



CONVOCATORIA

VII PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

TALLER DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACION DE ARTÍCULOS JURÍDICOS

MODALIDAD A DISTANCIA (CON ÉNFASIS EN SESIONES SINCRONAS)

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público a participar en el **TALLER DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS JURÍDICOS**, a realizarse del **30 de junio al 23 de agosto de 2022**, en el marco del VII Programa de Formación de Investigadores de la Academia de la Magistratura.

I. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

El actual Modelo Educativo de la Academia de la Magistratura, tiene entre uno de sus pilares la investigación como elemento fundamental en el ejercicio de la magistratura y la reflexión jurídica. Esta reflexión responde a los problemas que aquejan a la Administración de Justicia en todos los ámbitos de su competencia, no solamente para expresar esa vinculación con el quehacer de la aplicación del Derecho, sino también para indicar los derroteros que nos inspiran en el desarrollo de los esfuerzos de capacitación. Este programa permitirá a la AMAG, asimismo acompañar en el proceso de reforma del sistema de justicia estimulando el estudio de diferentes campos jurídicos, sobre todo aquellos que manifiestan una mayor necesidad de discusión y análisis por su evidente papel protagónico en todos los cambios que se están gestando.

Como instrumento de expresión de ideas y de información, la publicación de artículos jurídicos resultante pretende, por lo tanto, ser un elemento indispensable para coadyuvar en el mejoramiento de los procesos, afinamiento de las técnicas y mejorar las prácticas institucionales, de manera que se realice el acompañamiento deseado a todo el proceso de cambio y reforma. Es aquí donde destacará el esfuerzo por escoger temas de relevancia jurídica para el quehacer jurisdiccional y propiciar su más amplio debate. El propósito es entonces, promover la generación de aportes científico-jurídico, sobre temas importantes para la actuación judicial o fiscal, y de interés jurídico nacional.

Los artículos jurídicos que cumplan con los requisitos de elección serán seleccionados para ser publicados en la **Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura**, publicación periódica que buscará luego su indexación en bases de datos de consulta nacional e internacional como Scielo y Scopus.

II. OBJETIVO

El Taller tiene por objetivo capacitar a los magistrados en las técnicas y herramientas metodológicas de investigación para la elaboración y publicación de artículos en materia jurídica, que aporten a la reflexión y solución de problemas específicos de relevancia actual para la mejora de la administración de justicia.

Los artículos versarán respecto a las temáticas siguientes:

- Ética e integridad en la magistratura
- Retos de la magistratura en temas penales
- Retos de la magistratura en temas civiles
- Retos de la magistratura en temas ambientales
- Retos de la magistratura en temas comerciales
- Retos de la magistratura en temas laborales
- Retos de la magistratura en temas de interculturalidad e intereses jurídicos de grupos minoritarios
- Retos de la magistratura en temas contencioso administrativo
- Retos de la magistratura en temas de propiedad intelectual y competencia
- Retos de la magistratura en tiempos de crisis sanitaria
- Reforma del Estado y administración de justicia

III. METODOLOGÍA

Se considera el enfoque de la educación de adultos, así como estrategias didácticas para generar aprendizajes significativos. El taller tendrá como trabajo final la elaboración de un artículo jurídico, para lo cual los discentes contarán con el acompañamiento y retroalimentación por parte de los docentes.

El Taller de Investigación para la elaboración de artículos jurídicos, tiene dos etapas:

Primera etapa (elaboración de artículos):

Los discentes elegirán una línea de investigación jurídica, de acuerdo a la temática sobre la cual desarrollarán su artículo. El artículo elaborado en el taller debe ser original, inédito e innovador, que aporte al conocimiento jurídico. Cada semana tendrán espacios de trabajo individual y entrega de avances. Al término del taller, presentarán su artículo jurídico.

- Cada artículo será elaborado en un mínimo de 12 (doce) páginas y un máximo de 15 (quince) páginas.
- Se utilizará una rúbrica con los criterios e indicadores para la evaluación de los artículos producidos.

Los discentes que hayan aprobado el Taller de investigación para la elaboración de artículos jurídicos con la nota mínima aprobatoria 13 (trece) y que su artículo haya obtenido la nota mínima igual o mayor de 15 (quince), pasarán a la Segunda etapa: Evaluación de artículos jurídicos para publicación.

Segunda etapa (selección de artículos para su publicación):

Los discentes que hayan aprobado el Taller de investigación para la elaboración de artículos jurídicos y que su artículo haya obtenido la nota mínima igual o mayor de 15 (quince), pasarán a esta Segunda etapa.

En esta etapa, un Comité Evaluador, de manera anónima, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida por la Revista de Investigación de la AMAG, evaluarán los artículos seleccionados en esta etapa.

De la evaluación realizada por el Comité evaluador, en la Revista se publicarán los 10 (diez) artículos que hayan alcanzado los primeros puestos en estricto orden de mérito.

Si se presentara un empate se determinará al ganador de acuerdo a los siguientes criterios:

- Haber obtenido la nota más alta en el taller.
- Haber entregado de manera puntual los avances.

IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Del 30 de junio al 23 de agosto de 2022, de acuerdo al detalle del cronograma adjunto.

V. HORAS LECTIVAS

25 horas lectivas

VI. VACANTES

20 (Veinte)

VII. DESTINATARIOS

Jueces y fiscales en ejercicio (preferentemente titulares), interesados en la investigación jurídica, y que deseen contar con publicaciones acreditadas.

VIII. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- Disponibilidad para asistir y participar en las sesiones virtuales síncronas, webinars y en el estudio independiente de los contenidos en los espacios asíncronos, según cronograma y horarios detallados, así como para el desarrollo y elaboración del artículo (avances y entrega final), a presentar según Calendario del Taller
- No estar sancionado con impedimento de inscripción a las actividades académicas, ni tener deuda pendiente con la Academia de la Magistratura.
- Deseable contar con artículos o publicaciones en temas vinculados a la magistratura o su especialidad, de preferencia en revistas con ISSN. De ser el caso deberán ser remitidos al correo electrónico: investigacion@magistratura.edu.pe
- Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- No haberse inscrito en otra actividad académica cuyas sesiones síncronas se ejecuten en forma simultánea a la de esta actividad.
- Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía de acuerdo al TUO LPAG (con el compromiso de revisar incluso la bandeja de spam a modo de previsión)

IX. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente ingresando a la página web institucional, el que tiene carácter de declaración jurada.

Inscripción	Publicación de admitidos
Hasta el 20 de junio de 2022	El 21 de junio de 2022

X. PROCESO DE ADMISIÓN

- La resolución de admitidos se publicará en la página web institucional y en el SGA.
- Los admitidos podrán visualizar sus códigos de pago en la página web de la AMAG.
- Los postulantes admitidos están obligados a realizar el pago de los derechos educacionales establecidos en la convocatoria y en el TUPA en la forma y oportunidad indicadas.
- El postulante admitido que ha cancelado los derechos educacionales en el plazo señalado, será matriculado y tendrá habilitado el acceso al aula virtual. En el mismo sentido, el postulante admitido deberá enviar el voucher de pago al correo del coordinador e indicar en el asunto el nombre del postulante y del Taller.
- El admitido que no pague el derecho educacional, deberá presentar su solicitud de desistimiento en el plazo máximo de dos (02) días hábiles de publicada la resolución de admitidos. Caso contrario tendrá la condición de abandono con la consiguiente sanción de acuerdo a lo establecido en los art. 46º y 47º del Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N° 07-2020-AMAG/CD

XI. DERECHOS EDUCACIONALES

Conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 014-2019-AMAG-CD, el monto correspondiente a los Derechos educativos por Taller es de S/ 110.70 (Ciento diez con 70/100 soles), costo equivalente a un (01) crédito para Magistrados (Monto no reembolsable).

Dicho pago incluye:

- a) Participación en las Sesiones síncronas y webinars.
- b) Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
- c) Acompañamiento de los docentes responsables del Taller.
- d) Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudios.

Para la generación del código de pago se debe seguir el procedimiento siguiente:

- Ingresar a la Página Web de la AMAG, en la sección "Código de Pagos BN – Pagalo.pe". También se podrá acceder desde su aplicativo móvil "Pagalo.pe".
- Digitar su número de DNI.
- Acceder al menú "Generar otros pagos"
- Buscar el código con la denominación de la actividad académica, de ser necesario podrá imprimirlo y/o anotararlo, en caso de realizar el pago correspondiente en el Banco de la Nación.
- Remitir el voucher al correo de la coordinación del Taller.

Plazo para pagar los Derechos educativos
Hasta el 28 de junio de 2022

XII. REQUISITOS DE RED, HARDWARE Y SOFTWARE

Los discentes deben contar con los siguientes requisitos mínimos de red y hardware:

- Conexión de banda ancha a internet (5 Mbps). De preferencia usar red cableada no wifi para evitar desconexiones.
- Computadora o Laptop con procesador de buena capacidad de procesamiento, se sugiere, Intel Core i3, i5 ó i7 de segunda generación de 2,2 GHz o un procesador AMD equivalente o superior que admita video de alta definición.
- Sistemas Operativos recomendado, Windows 10.
- Navegador de Internet: Google Chrome o Mozilla Firefox.

XIII. PARTICIPACIÓN

El discente deberá acceder a las sesiones síncronas de la actividad académica **debiendo colocar obligatoriamente** sus nombres en el orden siguiente: APELLIDOS y NOMBRES

XIV. CERTIFICACIÓN

La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, la cual podrá obtenerse a través del Sistema de Gestión Académica.

Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.

El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna tres (03) requisitos concurrentes:

- a) Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia, lo que se verificará con el registro de asistencia on-line
- b) Haber entregado en su oportunidad los componentes evaluativos programados y haber obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece):
 - Tarea académica (20%)
 - Trabajo Final: Elaboración de artículo (80%). El Trabajo Final comprende la entrega de 04 avances: Avance 01 (15%), Avance 02 (15%), Avance 03 (15%) y Avance 04 (15%) y presentación del artículo concluido (20%).
- c) Haber efectuado el pago por derechos educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

XI. APOYO COORDINACION DE LA ACTIVIDAD:

Henry Coronel Huamán (hcoronel@magistratura.edu.pe Telf. 953294269)

Samuel Tito Mamani (stito@amagedu.pe Telf. 959622188)

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Lima, junio del 2022

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

CRONOGRAMA	
Inducción	Jueves 30 de junio
Webinar 01: Presentación del Taller y organización	Viernes 01 de julio De 20:00 a 21:30 horas
SESIONES SINCRONAS Y COMPONENTES DE EVALUACION	
UNIDAD DE APRENDIZAJE I Sesión síncrona 1: Redacción de artículos	Sábado 02 de julio De 17:00 a 19:15 Horas
Webinar 02:	Martes 05 de julio De 20:00 a 21:30 horas
UNIDAD DE APRENDIZAJE I Sesión síncrona 2: Redacción de artículos	Sábado 09 de julio De 17:00 a 19:15 Horas
Entrega de tarea académica	Desde las 00:00 horas del lunes 11 hasta las 23:55 horas del martes 12 de julio
UNIDAD DE APRENDIZAJE II Sesión síncrona 1: Metodología de la investigación	Miércoles 13 de julio De 18:00 a 19:30 Horas
Entrega de avance 01 (Elaboración de artículo jurídico)	Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del miércoles 20 de julio
Webinar 03:	Jueves 21 de julio De 20:00 a 21:30 horas
Entrega de avance 02 (Elaboración de artículo jurídico)	Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del martes 26 de julio
UNIDAD DE APRENDIZAJE II Sesión síncrona 2: Metodología de la investigación	Miércoles 27 de julio De 18:00 a 19:30 Horas
Entrega de avance 03 (Elaboración de artículo jurídico)	Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del miércoles 03 de agosto
Webinar 04:	Jueves 04 de agosto De 20:00 a 21:30 horas
Entrega de avance 04 (Elaboración de artículo jurídico)	Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del miércoles 10 de agosto
UNIDAD DE APRENDIZAJE II Sesión síncrona 3: Metodología de la investigación	Jueves 11 de agosto De 18:00 a 19:30 Horas
Entrega del trabajo final (Elaboración de artículo jurídico)	Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del martes 23 de agosto